

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 15.-  
CALBUCO, 03 de Enero año 2014.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Convocatoria de CONSULTORA CHILE MG E.I.R.L. para participación en “Gira Técnica Productividad y Desarrollo de un Municipio”, a realizarse en Lima-Perú, los días 12 al 18 de Enero año 2014.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°001/042/2014 de fecha 02 de Enero año 2014, sobre asistencia Sres. Concejales.
- 3.- Que los pasajes aéreos internacionales no pueden ser comprados directamente en la opción “catálogo electrónico” por Chilecompra.
4. Decreto Exento Nro. 12.834 de 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **LAN AIRLINES, RUT N°89.862.200-2**, por la compra de 1 pasaje aéreo Puerto Montt-Lima (Perú)- Puerto Montt, para viaje del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillón, por un valor de \$443.111.- conforme al Artículo 8º, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y Artículo 10, N°7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal

**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
Alcaldesa Subrogante

**CSF/LVV/avag**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.-Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

Código : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460704  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 03-01-2014 13:52:52  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-46-SE14

SEÑOR (ES)	LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a)	Jeanette Vera
DIRECCIÓN	OHiggins 167 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO	(56)(65)253002
RUT	89.862.200-2	FAX	(56)(65)278172

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> PASAJES AEREOS LIMA - PERU.			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>RECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>ETODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	Otro, Ver Instrucciones		
<b>CONTACTO OC :</b>	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casaf71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
3111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	1 Unidad no definida	01 PASAJE AEREO PUERTO MONTT-LIMA (PERU)-PUERTO MONTT, IDA 11 DE ENERO, REGRESO 18 DE ENERO AÑO 2014. VIAJA CONCEJAL SR. NELSON VILLARROEL CASTRILLON.	01 PASAJE AEREO PUERTO MONTT-LIMA (PERU)-PUERTO MONTT, IDA 11 DE ENERO, REGRESO 18 DE ENERO AÑO 2014. VIAJA CONCEJAL SR. NELSON VILLARROEL CASTRILLON.	443.111,00	0,00	0,00	443.111

<b>Neto</b>	<b>\$ 443.111</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 443.111</b>
<b>Exento</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 443.111</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

RESOLUCION FUNDADA N° 15 DE 03.01.2014.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>